

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FALABELLA RETAIL S.A.
RUT.: N° 77.261.280-K
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 77311018709-11

SANTIAGO, 14.03.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° __1381____DR E.13.00

VISTOS:

El escrito de 14.03.2011 presentado por don Juan Cuneo Solari, RUT N° 3.066.418-3, representante legal de **FALABELLA RETAIL S.A., RUT N° 77.261.280-K**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas N° 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 801 de 17.02.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora ubicada en calle **COLIPI N° 484, LOCAL H-112, ciudad de COPIAPO**, que se individualizan a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
178572	NCR	7457	38159499	1
178573	NCR	7457	38159500	2

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 801 de 17.02.2009, emitida por la Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)

RES. EX. N° 1897 de 03-08-06
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV

Distribución:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Transparencia Activa

Expediente

C/C A : III DIRECCION REGIONAL DE COPIAPO

A don Juan Cuneo Solari, Rep. Legal de

Falabella Retail S.A.

Rosas N° 1665

Santiago